

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**14694** *Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al notario de Mijas don Ángel Aguilar Navarro-Reverter.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, el artículo 57 del Reglamento Notarial, según la redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y visto el expediente personal del Notario de Mijas, don Ángel Aguilar Navarro-Reverter, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 10 g) del Real Decreto 725/2017, de 21 de julio, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 4 de diciembre de 2017. –El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gállego.